

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Asunto: Poder especial

Poderdante: Ligella Giraldo Aristizabal

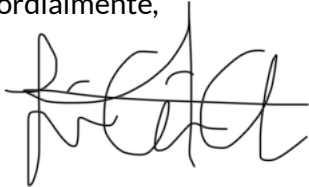
Poderdataria: Natalia Muñoz Lasso

La suscrita, **LIGELLA GIRALDO ARISTIZABAL**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.151.951.566 de Cali, hábil para contratar y obligarme actuando en este acto en mi propio nombre y representación, manifiesto que por medio del presente escrito otorgo poder amplio y suficiente a la doctora **NATALIA MUÑOZ LASSO**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.107.094.665 de Cali (Valle del Cauca), Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 324.933 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Cali, para que en lo sucesivo asuma mi representación ante la Superintendencia de Industria y Comercio para que adelante los trámites de registro de la marca mixta **"TRIDÚO ACOMPAÑANDO CON AMOR"**, y los demás registros marcarios que a bien tuviese que adelantar para productos y servicios en ejercicio de mi representación.

Mi apoderada está facultada para radicar solicitudes de registro de marca, responder y presentar oposiciones, sustituir, reasumir, renunciar, interponer recursos, recibir, firmar, aceptar desistimientos, conciliar y en general todas aquellas facultades necesarias inherentes a mis intereses en estos términos.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente poder a los ocho (8) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



LIGELLA GIRALDO ARISTIZABAL

C.C. No. 1.151.951.566

Acepto,



NATALIA MUÑOZ LASSO

C.C. No. 1.107.094.665

Natalia Muñoz Lasso

De: Natalia Muñoz Lasso <nmunozlasso@gmail.com>
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 2:14 p. m.
Para: Natalia Muñoz Lasso
Asunto: Fwd: Poder
Datos adjuntos: Poder triduo LAG 2025.pdf

----- Forwarded message -----

From: **Ligella Giraldo** <lige.1208@gmail.com>
Date: Wed, Jan 8, 2025, 6:40 PM
Subject: Poder
To: <nmunozlasso@gmail.com>

Remito por este medio y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, el poder especial a usted otorgado para efectuar la radicación de la marca mixta TRIDÚO ACOMPAÑANDO CON AMOR ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Gracias.

Enviado desde mi iPhone